

REPETICION PARA LICENCIADO EN DERECHOS.

| | |
|--|---------|
| Al señor Padrino diez y seis reales de vellon, que con premio hacen | 20.m. |
| Al arca de la Vniuersidad, onzereales. | 017. |
| Al Bedel mas antiguo se le dan veinte y tres reales, y quartillo, en que entra el coste del entapizar el general, y quatro reales para el Maestro de ceremonias, que con premio haze la dicha cantidad | 011. |
| A los atavales, y trompetas quarenta reales. | 023. 8. |
| Esto se entrega al dicho Bedel mas antiguo, y las conclusiones impresas. | 040. |

LICENCIAMIENTO EN DERECHOS.

| | |
|---|-------|
| Al señor Maestro de escuela ciento y quatro reales. | 0104. |
| Al señor Doct. D. Padrino otro tanto. | 0104. |
| A los señores Doctores | 0104. |
| A cada uno sesenta y ochoreales, que todo haze | |
| Al señor Rector de una acha quarenta reales. | 040. |
| Al Secretario de otra, otros quarenta reales. | 040. |
| A Bedel veinte y ochoreales. | 028. |
| A Bedel otro tanto. | 028. |
| A Maestro de Ceremonias, quatro reales | 004. |
| Al Alguacil del Maestro de escuela tres reales. | 003. |



| | |
|--|------|
| Al arca de la Vniuersidad quarenta y ochoreales de plata, que hacen seis reales de a ocho. | |
| A la misma arca onzereales de vellõ, por el recado de la cena. | 011. |
| A los quatro siruientes, que sirven la cena, veinte y dos reales. | 022. |
| Al Secretario por hazer quentas, y propinas, veinte y quatro reales. | 024. |
| A los ministriles sesenta y seis reales. | 066. |
| A los trompetas, y atavales sesenta reales. | 060. |
| A la persona que da el recado para la cena, diez y seis reales. | 016. |
| A los dos ganapanes, que sirven de lo necessario, veinte y dos reales. | 022. |

VNIERSIDA
DE SALAMANCA

¶ Antes de repetir, à de parecer ante el señor Maestrescuela, y pedir le nombre informante, para las informaciones de limpieza.
¶ A de entregar memorial de su genealogia al Secretario, y veinte quatro reales de vellon, y hasta estar aprobada la informacion no repite. A de pedir el general al señor Rector. ¶ Despues à de depositar en el secretario el coste de propinas; y auiendo echo el deposito, a de pedir al señor Maestrescuela le mande publicar para el grado de Lic. y q̄ de su señoria cedula para el Claustro de presentació. ¶ El dia q̄ se huviere de presentar, à de ir por su Padrino à su casa, y llevarle, y acompañarle à la del señor Maestrescuela. ¶ A de tener comunicado con el señor Maestrescuela, el dia que gusta de entrar, y darle indicio, que señor gusta le nombre por veedor de cena, y colaciones. En mandandole entrar, estar à en pie, y descubierto, y hablando con su Padrino dirà, grauisimæ, & sapientissimæ Patronæ, te etiam atque etiam oro vt me iam Bachalauream ad Licenciaturæ examen velis amplissimo Cancellario presentare. ¶ Acabado el acto de la presentacion, estar à con el señor veedor, que fuere nombrado, para disponer lo que se à de hazer, assi para cena, como para colaciones, conforme à la memoria, que se le darà. ¶ Sabido el dia que à de entrar en Capilla, à de parecer en el Cabildo de la S. Iglesia Cathedral desta Ciudad, y pedir le aga la merced, que acostubra, pidiendo la campana para los puntos, y teniendo intento de graduarse de Doctor. ¶ Assi mesmo pedir à los estrados. ¶ Dasele asiento en el Cabildo, al lado del señor Obispo, entre la vltima Dignidad, ó Canonigo mas antiguo. ¶ Al hazer el juramento, dirà N. Ego iuro per Deum, & Crucem Beatam Mariam Sanctamque Dei Evangelia per me corporaliter tacta, quod adiubado hanc sanctam Ecclesiam Salmantinam in rebus licitis, & honestis. En concediendosele la campana. ¶ Y teniendo echo el acto de la presentació donde se le asignar à el dia, que han de ser los puntos, à de auisar luego al sacristan de la Iglesia mayor diciendo el dia que à de tomarlos, para que la noche antes toque la campana, y le a de entregar setenta y vn reales, para distribuirlos entre fabrica, y Capellanes, que han de decir la Missa, y Secretario del Cabildo, como es estilo. ¶ En oiendo la campana la mañana de los puntos, à de yr a la Capilla de S. Barbara, a tomarlos, y a de hazer llevar dos velas de cera blanca, y dos achas de cera amarilla, para decir la Missa del Espiritus Santo; las velas se queda con ellas el Sacristan de la Capilla; los dos achas se bueluen a su casa. ¶ A de dar à los moços de choro, que las tubieren, dur ante la Missa, dos reales.

¶ En auiendo tomado los puntos, a de poner en medios pliegos de

de papel, los que letocaren, y embiar unos al señor Chancelario, y los demas á los otros señores, que por su antigüedad no asistieron a los puntos. ¶ Está mandado dar al sacristan de la Capilla de S. Barbara, dos reales, por que tenga encendidas las dos lamparas, la mañana de los puntos, y la noche del Licenciamiento. ¶ La noche del examen, a de embiar dos achas de cera amarilla, q̄ ardan mientras durare el acto, a la puerta de la Capilla: estas pueden ser las q̄ siruieron a los puntos. ¶ Y al salir de la Capilla, mientras los señores quedan votando, le a de llevar el Maestro de ceremonias a N. Señora de la Estrella, a darle gracias por su successo: de allí le buelue a la misma puerta de la Capilla, donde estará dando las gracias a los señores. ¶ Aquella noche no llevara mas de dos achas, porque ser a multado. ¶ El dia siguiente por la mañana, boluerá a la misma Capilla, con acompañamiento, y en ella se reciue el juramento acostumbrado. ¶ Y despues a la puerta de la misma Capilla, quando aya de pedir el grado, estará en pie, y descubierto, y con una arenga en latin, pedira al señor Chancelario, que si mediante el examen, que le fue fecho la noche antes, huiese sido aprobado, su Señoria le de, y conceda el grado de Licenciado en la facultad que fuere. ¶ Publica el señor Chancelario, el escrutinio, y dale el grado; y abraza al señor Chancelario, y Padrino, y le buelue con el mismo acompañamiento, mudando el lugar el señor Padrino, que le a de llevar a su mano derecha, y le dejan en su casa. ¶ Luego a de yr a visitar a los señores, que se allaron en su Capilla, y darles las gracias.

MEMORIA DE LA CENA, COLACIONES, Y CERA.

DOS dias antes, ò tres, que aya de entrar en Capilla, estará con el señor Comissario, veedor que fuere nombrado, y con asistencia del señor Comissario, y el M. de Ceremonias, pesarán la colacion, y se pondra en unas cajas, cerradas, y selladas, y se pondrán en la parte, que mandare el señor veedor, hasta que se lleuen a la Iglesia la tarde del examen.

¶ Danse al señor Chancelario, y Padrino, y veedor en una caja catorce libras y media de colacion, y encima de la caja otra pequeña. ¶ El genero de la colacion, a de ser a disposicion del señor veedor. ¶ A los demas señores Examinadores, se da a cada uno diez libras, y media de colacion, ponense en una caja grande, y la pequeña encima, y lo mesmo se da a los Bedeles, Maestro de Cere-

mo-

monias, Alguacil del señor Maestrescuela, y al Secretario.

¶ Ponense en una mesa, en la Capilla de S. Cathalina, y con dichas cajas se pone a los señores Maestrescuela, Padrino, y veedor, quatro garrasas de vino, dos de blanco, y dos de tinto; y a los demas señores Examinadores, y a los ministros referidos, a dos garrasas de vino, una de blanco, y otra de tinto.

¶ Danse a los señores Chancelario, y Padrino, dos belas de cera blanca de a media libra cada una. ¶ Y a los señores Examinadores, y ministros, una bela de cera blanca de media libra.

¶ Demas destas belas, se han de dar otras quatro, dos para el Altar de S. Barbara, y dos para el de N. Señora de la Estrella.

C E N A.

ENsaladas reales, o orejones, conforme el tiempo, a disposicion del señor veedor. ¶ Hanse de poner dos medias fuentes, una al señor Chancelario, y otra al señor Padrino, y para los demas señores se hazen las fuentes, que parece al señor veedor para servir las mesas.

¶ Vna ave a cada señor, y a los ministros.

¶ Luego se servirán gigotes, y auiendo pescado un plato de pescado, o sino en su lugar, un plato dulce de majar blanco, lo que pareciere mas a proposito al señor veedor.

¶ Postres azeytunas, queso, algunos bocadillos de colacion seca, anises, barquillos, y fruta del tiempo, a disposicion del señor veedor. ¶ Vino blanco, vino tinto, aloja, y siendo en verano, que sea la uenida fria. Pan de leche. ¶ Asy mesmo se da de cenar a los trompetas, y atauales, lo que pareciere al señor veedor, por estar aguardando al graduado.

